Señor@

**ANÓNIMO**

Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta queja

Reciba un cordial saludo

En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Medio Ambiente realizó procedimiento de control de medición de ruido al establecimiento de comercio “Helados y licores La francesita”, ubicado en la dirección Carrera 13A 4A 269, con el fin de verificar si cumple con la normatividad vigente en materia de ruido (Resolución 627 de 2006).

En virtud a lo anterior, se permite informar que no hay cumplimiento de la norma, por lo que se realiza sensibilización al administrador del local, para la correcta insonorización.

De no cumplir con la norma, se oficiaría a la Secretaría de Gobierno para que realice el control respectivo.

Atentamente,

